



DECRETO N° 155 /

TEMUCO, 02 FEB 2024

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 29.01.2024, presentada por Sociedad Comercial Éclat Limitada.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 28.12.2023, entre don Comercial Mossan Limitada y Sociedad Comercial Éclat Limitada realizado en la notaria Esmirna Vidal Moraga.

3.- El contrato de arriendo del local de fecha 02.01.2021 entre Rentas e Inversiones Ainoha Limitada y Sociedad Comercial Éclat Limitada.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 2-27308
Clasificación : COMERCIALES
Actividad Económica : ELABORACION Y VENTA DE COMIDA AL PASO
Código Actividad : 561.000
Dirección Comercial : AVDA. ALEMANIA N°0336, LOCAL 101

Nombre Titular de la Patente : COMERCIAL MOSSAN LIMITADA
Rut Titular de la Patente : 77.572.874-4

Nombre del Comprador : SOCIEDAD COMERCIAL ÉCLAT LIMITADA
RUT Comprador : 77.870.445-5
Dirección Particular : AVDA. ALEMANIA N°0336, LOCAL 101
Nombre del Rep. Legal : CARRASCO ALARCÓN PABLO ANTONIO.
Rut Rep. Legal : [REDACTED]

Fecha de Solicitud : 29.01.2024
Transferencia N° : 08
Fecha : 29.01.2024

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MCS/HAA/VN/kna
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)
▪ Contribuyente



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

2860767